

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	» 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
 Administración: Tomás Pérez 14.  
 Teléfono núm. 111  
 (No se devuelven los originales.)

# EL DIARIO DE AVILA

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### CON CENSURA ECLESIASTICA

## GABINETE DENTAL DE LA VIUDA DE LOSADA

Consulta de las enfermedades de la boca, extracciones sin dolor y construcción de aparatos protésicos, con arreglo á los últimos adelantos, á cargo de los acreditados Odontólogos D. Luís Carrasco y Giorgi y D. Fernando Caballero Santero, ayudantes del Dr. Cuzzani, el sábado, domingo y lunes de cada semana.

Mañana sábado, con motivo de cumplirse el 2.º aniversario del fallecimiento de Doña Valeriana Pérez Gómez (q. e. p. d.), esposa de D. Bernardo Fernández, Inspector de los Ferrocarriles del Norte en esta capital, se celebrarán Misas en la parroquia de San Pedro Apóstol, desde las siete á las doce de la mañana, por el eterno descanso del alma de dicha señora.

### DE PARÍS

## CONSUMATUM EST

Es un hecho. «Prisioneros de su partido», como ha dicho Clemenceau, los senadores dóciles al despotismo masónico, han aprobado el decreto del gran Oriente.

El acontecimiento es quizá el más grave que desde hace un siglo ha tenido lugar en la historia, más grave que las sucesivas revoluciones, las cuales, al cambiar el régimen del Estado, dejaban al menos la vieja Francia cristiana de pie en la fuerza de su tradición.

Hay todavía una Francia católica, hay católicos franceses, pero la nación francesa ha sido borrada por sus representantes del número de las naciones católicas.

Es esto un gran dolor y un motivo de honda angustia para Francia, porque los pueblos no desgarran sin hondas expiaciones el libro de su destino. No hay por qué ocultar ese dolor y esa angustia. En los dramas de la vida nacional, como en las pruebas de la vida privada, la ilusión es el peor de los peligros.

Los católicos han discutido la conducta que deberían adoptar, una vez votada la ley. Tales debates abiertos en víspera de la batalla, continuados en lo más recio de la acción eran inoportunos porque dividían los espíritus y tendían á envalentonar al adversario.

Una legislación inspirada por el odio, concebida con el objeto de aniquilar á la Iglesia de Francia, no puede servir de base á una situación regular.

La sola voluntad de algunos hombres que no habían recibido del cuerpo electoral mandato para una obra tan diferente de sus funciones normales, desdeñosos de las formas diplomáticas requeridas por las leyes de la más vulgar deferencia, es insuficiente para destruir el Concordato, tratado bilateral entre la Francia y la Santa Sede.

Una ley dictada en tales condiciones, sin hablar de la explicación que decreta desgarrando los compromisos más solemnes del Estado, sin hablar de las disposiciones arbitrarias ó infuensas que encierra, es una ley nula. No se trata de aceptarla ó rechazarla, sino simplemente de ignorarla, de-

jando á la violencia el cuidado de acabar su obra.

Si mañana los curas y los fieles abandonaran á los espoliadores los bienes parroquiales y se dejaran arrancar del pie de los altares por la fuerza, y arrojar de los templos cerrados tras ellos, tal vez ante esta resistencia pasiva de todo un clero y de todo un pueblo, las armas de los perseguidores se enmohecerían bien pronto entre sus manos.

Tal vez si la unanimidad de los católicos adoptara esa actitud, su situación, más dolorosa sin duda, sería más fuerte, más provechosa que la esclavitud á que los reducirá la aplicación de la ley.

El reglamento de la administración pública de la ley de separación, nos dará á conocer con más claridad el pensamiento masónico y lo que puede significar para los jacobinos el régimen de la separación.

Los católicos franceses tienen el cuello en el nudo corredizo. Dulcemente, progresivamente se va á apretarlo y dentro de algunos días cuando todo esté dispuesto, cuando no haya que temer ya en el momento de las elecciones, el despertar de los pacientes dormidos, el reglamento de administración correrá la cuerda para la estrangulación decisiva.

Cuando ese reglamento se publique, podrá saberse qué serán esas «asociaciones culturales», base de la nueva legislación, se sabrá qué entenderán nuestros enemigos por esas famosas «reglas de organización del culto», cuya significación se ha hecho cada vez más confusa en los debates de los diputados, se sabrá de qué trabas estará rodeada la formación del patrimonio de las nuevas asociaciones y cómo será interpretada la ley de policía que coloca á los ministros del culto, bajo la vigilancia de los delegados de la Prefectura.

Por hoy no se sabe más que se ha cometido un crimen nacional, cuyas consecuencias son incalculables y que se ha dado un asalto en lo desconocido.

*Consumatum est!* La sentencia dictada por el sanedrín masónico, ha sido ejecutada. Cristo ha de ser reconocido oficialmente en Francia.

Pero aquel grito de la Víctima augusta en el Calvario no fué solo el anuncio trágico del crimen, fué también la promesa de la Redención.

Desde aquella hora la Iglesia y el mundo conocieron la fecundidad del sacrificio.

Por esto la jornada lamentable y dolorosa aparece á la vez llena de duelo y rica de esperanza.

El dolor puede arrancar lágrimas sin abatir los corazones. Cualesquiera que sean las disposiciones del Papa, la lucha que comienza será larga, penosa y difícil. Sin acudir á los acentos dramáticos, sin prever otros martirios que los de las almas, sin otros sacrificios que los materiales, es indudable, que los católicos franceses sufrirán mucho. Pero la historia de la Iglesia está llena de triunfos engrandados por sus mismas derrotas.

Sucedá lo que quiera, los católicos, unidos al Papa, agrupados en torno de sus obispos, combatirán sin desmayos, puestos en alto los corazones, los ojos fijos en la cruz que sostiene á Cristo invencible.

## Chisporroteos.

Por cuestión de chismorreos ó de un *quita allá esas pajas* se dieron la gran paliza

anteayer dos cuñadas de las cuales una de ellas es la costilla de un guardia de los del orden y la otra es de este mismo la hermana. Que regañen dos mujeres y se zurren la badana, y se digan improperios, y se arañen en la cara, la cosa es tan natural que á ninguno nos extraña pues las mujeres aquí lo mismo que en China ó Francia en cuanto se juntan dos no pueden estar en calma. Pero lo que me ha llamado la atención, es que tal hagan, para promover escándalo desordenando la casa, en la que se aloja el orden en la persona de un guardia que, al cumplir con el deber que el uniforme le manda, tendría que detener á su mujer y á su hermana sopena de que al del orden entre las dos le arañaran; pues suele ocurrir á veces que jugando uno vá á por lana... Sansón Carrasco.

## ALGO DE AGRICULTURA

«El nitrato de sosa, por su acción descalcificante, proporciona indirectamente á las plantas la cal, con la que en estado natural contiene el suelo, por lo que resulta un abono calcáreo indirecto». (5.ª conclusión).

¡Bonita conclusión! ¡Lástima de las infinitas consideraciones científicas á que se presta, y que no conviene prodigar, dado el carácter de la presente publicación! Haríanse, además, estas cuartillas indigestas, y, ante mi fundado temor de *no ser leído*, opto por decir lo menos posible, lo más importante.

¿Quién, medianamente versado en Química agrícola, puede poner en tela de juicio la acción del nitrato de sosa como solubilizador de la cal?

Hállase, en nuestras tierras, esta substancia combinada con el ácido carbónico, formando carbonato de cal ó caliza, sal insoluble y, por lo tanto, no asimilable. Solamente á merced de un importante exceso de ácido carbónico puede, por su transformación en bicarbonato cálcico, convertirse en soluble. Aun así resulta poco aprovechado por las plantas, pues, durante la época de invierno, es arrastrado de muchas fincas por las lluvias copiosas y las aguas de drenaje.

Bien es verdad que el punto á discutir, el aprovechamiento de la cal como fertilizante, es de una importancia secundaria; pero no hay que olvidarlo, la cal interviene en las reacciones químicas que originan la fertilidad y facilita á los microorganismos existentes en la tierra el desempeño de sus valiosísimas funciones.

Y, propósito de esto; tengo prisa por decir (por si se me llegara á olvidar) que, aunque solo por rara excepción carece el suelo de las pequeñas cantidades de cal necesarias para la nutrición vegetal, nuestra tierra liviana, ligera, blanca, está desgraciadamente incluida en esa excepción; ¡háse visto coincidencia más fatal!

Sospechéme esto hace ya tiempo. Sabía que existían plantas, como el trébol y la esparceta, que eran exigentes en cal y que, para su vida y

desarrollo, era condición *sine qua non* la presencia de esta substancia; pues bien, ninguna de estas dos plantas crece espontáneamente en nuestras tierras arenosas. No ignoraba tampoco que el crecimiento espontáneo de ciertos vegetales, como las acederas, retamas, juncos y digital, denotaba la ausencia de la cal en el terreno en que vivían; y, ¿quién de los labradores de esta región no se vé acosado á cada paso por la presencia y el consiguiente estorbo de estas plantas?... Más tarde, ya con estos datos, y después de practicar los consiguientes ensayos, vi fatalmente confirmada mi sospecha: nuestra tierra arenosa, liviana, silicea, *no contiene cal*. Y este es un defecto importante, solo subsanable con adiciones calcáreas, insidiosas, caras y delicadas como todas las *enmiendas*.

Volviendo á la importancia de la cal como fertilizante, dije (y repito por si llegó á olvidarse con la anterior digresión) que era secundaria; pero no tanto que merezca nuestro olvido. Hácese preciso advertir que la cal no influye directamente en el rendimiento del grano, pero en cambio el elemento calcáreo tiende á aumentar, y aumenta de hecho, la producción de la parte herbácea, paja, órganos foliáceos, etc.; y esto es, si, secundario, pero no por eso deja de ser importante.

Además, el carbonato de cal obra sobre la tierra arable física y químicamente: dá consistencia á las tierras ligeras y soltura á las compactas, y moviliza las reservas alimenticias del suelo.

¡Buenos ejemplos tenemos del efecto físico de la cal en nuestras tierras huecas ó calcáreas! Estas, en general, son arcillosas, *barrizas* ¿á qué negarlo?, y, sin embargo, su cohesión, su adherencia es perturbada y hasta modificada por la presencia del canto ó carbonato de cal.

Ahora bien; este efecto físico de ahuecamiento en estas tierras de por sí apretadas y compactas, obedece á reacciones químicas de que se dá cuenta el agricultor-científico menos avisado. Los microorganismos nitrificadores que actúan sobre la materia orgánica (estiércol, humus, etc.) producen ácido nítrico que, juntamente con los ácidos orgánicos desarrollados por las sucesivas y lentas fermentaciones del estiércol, forma, en contacto del carbonato de cal, nitrato y humato cálcicos. Esta combinación provoca el desalojamiento y separación del ácido carbónico del carbonato, cuyo ácido, por su estado gaseoso, tiende á salir de aquel aprisionamiento disgregando las partículas de tierra y ahuecándola.

Esta es, á mi juicio, la teoría del hecho y el hecho es indisputable.

No está demás señalar la acción química y movilizadora del carbonato de cal en la tierra arable. Por ejemplo: en la aplicación del sulfato amónico como abono nitrogenado, el carbonato de cal dá lugar á una doble descomposición formándose sulfato de cal y carbonato amónico. Con los fosfatos monocálcico y bicálcico de los superfosfatos aplicados produce el fosfato tricálcico. Con el cloruro potásico produce otra doble descomposición que dá origen á la formación de cloruro cálcico y carbonato de potasa. Con el sulfato potásico resulta sulfato de cal y carbonato potásico...

Y ¿quién puede dudar que, hasta para el tan transcendental fenómeno de la nitrificación, es indispensable una ligera alcalinidad del suelo? ¿A

qué deben achacarse los excelentes efectos (que yo he visto y anotado con gran cuidado) producidos con la aplicación del sulfato amónico á las tierras calcáreas, sino á la pronta, fácil y completa nitrificación de esta substancia con el concurso de la cal? Los experimentos repetidos me han convencido de esto hasta la saciedad.

No puede, pues, negarse el importante papel que la cal juega en la fertilización de una tierra, dado el sinnúmero de combinaciones químicas que produce con los fertilizantes aplicados. De aquí la importancia *indirecta* de la presencia del carbonato de cal en el suelo; por lo demás ya sabemos que, como substancia asimilable *directa*, apenas si es merecedora de nuestra atención.

Sin embargo, hay plantas que son verdaderamente ávidas del elemento calizo, que no pueden vivir con exuberancia, regalonamente, sino en terrenos muy calcáreos. En este caso se encuentra el trébol, la alfalfa, el guisante, el yero y alguna otra; en cambio, el trigo y la cebada productos importantísimos en nuestra cosecha, son muy poco exigentes en cal.

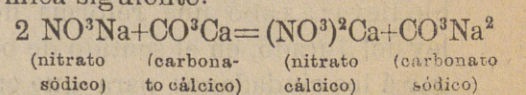
Hay también vegetales que, sin ser ávidos de este elemento, agradecen mucho el encalado de la tierra; tal ocurre con la remolacha, el nabo y la zanahoria, los cuales dan en estas condiciones productos más ricos y abundantes.

Conviene advertir, por si alguien se dejara seducir por las apuntadas ventajas de la cal, que esta substancia, aplicada como *enmienda* en los terrenos que carecen de ella, puede hacer el oficio de una espada de dos filos.

Es la cal, usada con discreción y con tino, un excitante, un movilizador de algunos materiales nutricios indispensables para la vegetación; pero, por lo mismo que es un excitante, preciso es cuidar que esta excitación no sea exagerada en el grado capaz de producir serias perturbaciones en el cálculo de nuestra producción. Para terminar; el empleo abusivo de la cal es esquilmante en alto grado. hasta el punto de poner á una tierra en condiciones de no poder soportar ningún cultivo. Todo esto aparte de que, para no fracasar, es preciso que á un encalado prudencial acompañe una fuerte estercoladura ó su equivalencia fertilizante en abono químico.

Voy á hacer punto en esta materia con la demostración del poder descalcificante del nitrato de sosa, que es el objeto de la conclusión y el motivo de este artículo.

El nitrato de sosa, una vez incorporado al suelo, se disuelve en el agua que éste contiene, difundiéndose por todas las capas del mismo merced á la lluvia más insignificante. Si la tierra es medianamente calcárea, el nitrato de sosa reacciona sobre el carbonato cálcico de la misma, produciéndose nitrato de cal y carbonato sódico, como indica la ecuación química siguiente:



Fácil es deducir que el poder descalcificante estriba en que el nitrato cálcico formado es mucho más soluble que el carbonato cálcico descompuesto.

Y ¿á qué más?... Después de desmenuzada y razonada la conclusión, no puedo ocultar la satisfacción que me produce el cumplimiento de mi promesa, hecha en el artículo anterior.



En este no he tenido, como veis, necesidad de echar mano de los tan socorridos recursos de relleno. ¡Dichoso yo si lograra desterrarlos de mis escritos!

José Luque.

Langa y 12 de Diciembre de 1905.

## CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-14.

### LAS CORTES

#### Senado

Con escasa concurrencia y hallándose en el banco azul los ministros de Hacienda, Marina e Instrucción pública, en el orden del día se votó definitivamente el proyecto de ley de ordenamiento y reconstitución de Pósitos.

Después el Senado se reunió en sesión secreta, y al reanudarse la pública, algunos Senadores hicieron varios ruegos y preguntas.

A continuación el Sr. Nayarroverter explanó su anunciada interpección acerca del *modus vivendi* con Suiza, siendo contestado por el ministro de Estado que defendió el tratado existente.

El Sr. Sánchez Román anunció á la Cámara que se proponía ser muy extenso en la defensa de su gestión ministerial, en vista de lo cual el Senado acordó suspender la discusión hasta mañana, levantándose, acto seguido, la sesión.

#### Congreso

Previos algunos ruegos y preguntas, en el orden del día continuó la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, terminando el Sr. Menéndez Pallarés su discurso en contra de la totalidad, haciendo manifestaciones de su anticlericalismo al ocuparse de la dotación del alto clero. Censuró, duramente la organización de los Tribunales de Justicia.

Le contesta el Sr. Gómez de la Serna en nombre de la Comisión.

Interviene para alusiones el señor Maestro.

El Sr. Bugallal (D. Isidoro) consume el segundo turno en contra.

El Sr. Barroso, de la Comisión, lo contesta.

El Sr. Salvatella consume el tercer turno en contra.

Contesta también el Sr. Gómez de la Serna.

El ministro de Gracia y Justicia hace el resumen del debate.

Reconoce que hay muchas deficiencias en la administración de justicia, por cuya mejora ofrece trabajar, así como no consentir lo que venía pasando, que un juez sometido á expediente fuese trasladado á otro distrito, siendo así que se le debe declarar suspendido.

La justicia, en la actualidad, es muy cara y dictaré medidas que la abaraten y acorten los trámites en lo civil, así como que se rebaje la tarifa de imposición de costas. Tan pronto como la Comisión de Códigos termine el estudio de las bases de reforma, serán traídas á las Cortes, porque es indudable que las cosas no pueden seguir así.

Ocupándose de la reforma de la ley de Asociaciones, se refiere al discurso del Sr. Montero Ríos al discutirse la reforma del Concordato en 1902 en el Senado, para afirmar que en nada han variado de ideas ni aquel Gobierno ni éste.

Estima también que es indispensable llevar á cabo una reforma de la ley del Jurado, en el sentido de obligar á los ciudadanos para que cumplan con este deber.

Se aprueban los dos primeros capítulos y una enmienda del Sr. Silvela (D. Eugenio) al 3.º

Se levanta la sesión á las ocho y veinte minutos.

#### Los pasivos

Entre los individuos de Clases pasivas reina grande y justificado disgusto con motivo de no haber atendido el Gobierno las reclamaciones

que le han dirigido para que reduzca el descuento.

Para exteriorizar ese disgusto celebrarán mítins de protesta en Madrid y provincias, simultáneamente, á los cuales es de suponer que habrán de adherirse todos cuantos simpatizan con las legítimas aspiraciones de tan sufridas como desatendidas clases.

#### El presupuesto de ingresos

El lunes próximo comenzará la discusión del presupuesto de ingresos.

#### Propósito de un ministro

Se atribuyen al ministro de Marina los propósitos de dedicarse con especial preferencia al estudio de los medios para la construcción de una escuadra en el plazo más breve posible.

#### La ley de alcoholes

Con el ministro de Hacienda conferenció ayer acerca del proyecto sobre los alcoholes la Comisión recientemente designada por los representantes en Cortes de los distritos vinícolas.

El Sr. Canalejas acompañaba á los comisionados.

Manifestó á éstos el Sr. Salvador que había estudiado el proyecto del Sr. Echegaray y que hoy se proponía llevar al Consejo que habrá de celebrarse en Palacio el decreto de autorización para presentar á las Cortes, sin pérdida de tiempo, el referido proyecto, en el cual, según dijo, se introducen ligeras modificaciones.

#### Consejo de Ministros

De ocho á nueve de la noche estuvieron ayer reunidos los Ministros en el despacho del Presidente del Consejo en el Congreso.

Se ocuparon, principalmente de la marcha de la discusión de los presupuestos, y de lo satisfactorias que eran las noticias recibidas de Barcelona por conducto del Fiscal del Supremo.

Acordó el Consejo el nombramiento de una Comisión nacional, de gran altura, según dijo el conde de Romanones, la cual tendrá señalado un plazo breve y fijo, hasta el 31 de Marzo para proponer la transformación del impuesto de consumos.

De esta Comisión formarán parte senadores, diputados y representantes de diversas entidades, incluso las obreras, y será presidida por un exministro, cuyo nombre no quiso revelar el ministro de la Gobernación, pero que dió á entender es el Sr. Canalejas.

Según dijeron los ministros, el Consejo no se ocupó para nada de la cuestión de los trigos y harinas.

#### El conflicto escolar.—Consejo de disciplina

Créese que antes de que terminen las vacaciones de Navidad, quedará solucionado el conflicto escolar.

El consejo de disciplina de la facultad de Derecho ha acordado, aplicando el Real decreto de 11 de Agosto de 1904, que los alumnos de Procedimientos judiciales, Práctica forense, Economía política (ambas secciones), Hacienda pública e Internacionales público y privado, no puedan ser examinados en Junio y sí en Septiembre, mediante el abono de dobles derechos de matrículas.

## ACTUALIDAD

Significados catalanistas han manifestado en París que se les juzga mal al suponerles opuestos á la integridad de la Patria.

A excepción de unos pocos—dicen ellos—que hacen alarde de separatistas, los demás son exclusivamente españoles, deseando su autonomía, como la ambicionan para otras regiones.

Entre las varias causas que les impulsan para tal determinación, señalan principalmente la de que en esta forma, podrían combatir al anarquismo que hoy invade Cataluña, solamente por la mala vigilancia sobre ellos ejercida.

Cierto es que el incremento adquirido en la región catalana por los destructores de la Sociedad, ha llegado á un límite realmente intolerable;

pero no obstante la magnitud de la enfermedad, nadie pondrá en duda que el remedio le supera en importancia y teniendo como tienen los catalanes, por el hecho de ser españoles, la facultad de acudir á los Poderes públicos en demanda de que sus razonadas peticiones sean atendidas, no es equitativo que pretendan gobernarse por sí, desentendiéndose por medios indirectos, del Estado constituido.

Justo es que deseen hallar solución á sus conflictos y nada más legal que demanden la protección debida; pero todo esto, que no sea Cataluña autónoma la que deba aplicarlas, sino España, la que se lo proporcione á sus ciudadanos.

## DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### De Rusia.—Los Lettones.—El terror en Riga

Londres-14

El pueblo Letton organiza un movimiento separatista.

Después de haberse apoderado de la Administración en Livonia y Courlandia, los lettones han organizado un Gobierno oculto en Riga que hace desaparecer á todos los que contrarrestan sus miras, ordena el embargo de bienes, manda asesinar á los propietarios, quemar y destruir sus dominios, sembrando el terror por todas partes.

Riga parece una ciudad muerta.

El comercio queda totalmente paralizado.

### Agentes policíacos en huelga.—Los ferroviarios

Varsovia-14.

Los agentes de Policía del primer distrito se han declarado en huelga hoy.

La huelga de los empleados y obreros ferroviarios se considera como terminada.

### Corea y el Japón

Washington-14.

El emperador de Corea ha protestado contra la violencia de que ha sido víctima por parte del Japón.

El Sr. Hubbert, delegado especial de Corea, ha declarado á mister Root, secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, que el tratado coreano-japonés fué firmado por el emperador bajo la amenaza de las bayonetas japonesas.

Hubbert hace un llamamiento en favor de la intervención de los Estados Unidos.

### Las Potencias y Turquía

París-14

Noticias de Constantinopla, Viena y Roma coinciden en afirmar que el gobierno turco ha aceptado la proposición de las potencias.

Los destacamentos que ocuparon á Mytilene, volverán hoy á sus buques respectivos.

## LA BODA DEL REY

Cortamos de *El Pueblo Vasco* de San Sebastián.

«Por la índole especial del asunto, no quisimos dar en días anteriores la noticia de la próxima llegada á nuestra ciudad de D. Alfonso XIII. Una vez que hemos podido confirmar aquella noticia, podemos comunicar á nuestros lectores que el Rey llegará á San Sebastián el próximo lunes, día 18 de Diciembre.

¿Qué justificación tiene semejante viaje? ¿A qué causas obedece la próxima llegada á San Sebastián del joven Monarca?

Habrán colegido seguramente la contestación cuantos han seguido con el natural interés cuantas noticias se han echado á volar con motivo del anunciado enlace matrimonial del Rey.

Se dijo hace algún tiempo en la prensa que el Rey visitaría en Argenciras á su prometida la princesa Eugenia de Battemberg. Luego se desmintió esto, alegándose que los precedentes aconsejaban que dichas en-

trevistas se celebrasen en tierra extranjera, recordándose al efecto que el malogrado D. Alfonso XII fué en Arcachón donde visitó á la actual reina madre.

Este criterio ha prevalecido en efecto, y en consecuencia el Rey es esperado en San Sebastián el lunes de la próxima semana. Esto es lo cierto. Lo que se ignora es si se dirigirá á Pau ó Biarritz, ó la Coted'Azur, en uno de cuyos puntos deberá encontrarse para las mismas fechas la princesa Ena de Batemberg.

## OFICIAL

Gaceta del día 13.

**Gobernación.**—Real decreto referente á la forma en que pueden utilizarse las tarjetas postales ilustradas.

Real orden para que los Inspectores provinciales Veterinarios remitan á la Dirección de Agricultura un estado de las enfermedades observadas en los animales domésticos.

**Guerra.**—Devolución á los interesados de las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

**Hacienda.**—Real orden de interés para los almacenistas de sacarina.

Otra referente al percibo por las Administraciones de Hacienda de un cuartillo por ciento del precio de tasación en las subastas de bienes de Propios.

**Fomento.**—Real orden multando á la Compañía de ferrocarriles del Sur, por retraso de un tren.

Otra aprobando el presupuesto formulado por el Director de la Granja de Castilla la Nueva para la adquisición de ganados.

Boletín de provincia del 14.

Circular del Gobierno civil para que remitan los Alcaldes el resumen de clasificación del número de habitantes de sus respectivos términos; otra de expropiación de terrenos; otra de la Delegación de Hacienda para que los Ayuntamientos informen acerca de los beneficios que hayan podido obtener los consumidores por la supresión del impuesto de consumos así como los Municipios; multas á varios Ayuntamientos; anuncio de la fábrica militar de Harinas de Valladolid; otro de la Comandancia de la Guardia civil y varios de Alcaldías.

## ASUNTO IMPORTANTE

### EL TRIGO Y SUS HARINAS

Conceptuando de gran importancia, especialmente para las clases proletarias, la supresión ó no del impuesto de consumos sobre los trigos y harinas, nos ocupamos hoy del asunto.

Sabido es ya que el Ayuntamiento de la capital, á propuesta del señor Magdalena, ha acordado mostrarse contrario á la implantación del impuesto y hacerlo constar así en telegrama que ya se ha dirigido al Gobierno.

El acuerdo obedece á que no quiere el Ayuntamiento, aun en contra de sus intereses, que el jornalero sufra las consecuencias, pues sería consiguiente la subida en el precio del pan.

No pocos consumidores dicen que con dicho impuesto y sin él, los panaderos no bajan el precio á su artículo.

Hemos procurado informarnos también, por ser parte interesada en el litigio que se ventila, de los fabricantes de harinas de esta capital, y al indicarles lo que los consumidores dicen, nos manifestaron que el pan ha sufrido rebaja en el precio desde hace un año, añadiendo que ellos no iban perdiendo nada en la cuestión y que si la supresión se levantara, únicamente lo sentirían por el público, puesto que se verían precisados, bien á su pesar, á elevarlo en justa compensación al gravamen que ellos habrán de sufrir.

El Sr. Delegado de Hacienda, por su parte, ha pulsado la opinión de los Ayuntamientos de la provincia y parece ser que todos, ó la mayor parte, están conformes con que se restablezca el impuesto sobre el trigo y sus harinas, pues de lo contrario tendrían que recurrir á los arbitrios extraordinarios.

#### ¿Comentarios?

Lo que decía el baturro:

—Ya verán *estés como toico* para en que nos suban la contribución!

## Desórdenes estudiantiles.

Los alumnos de los últimos cursos del Bachillerato de nuestro Instituto General y Técnico, promovieron en la mañana de ayer algunos desórdenes en los alrededores de aquel centro docente, encaminados á impedir la entrada en las clases de los demás compañeros que, dóciles á las disposiciones emanadas de la Dirección, deseaban seguir concurriendo á las aulas hasta que oficialmente les fueran concedidas las vacaciones de Navidad.

Los alborotadores ejercieron numerosas coacciones, logrando con ellas perturbar la normalidad de la asistencia á las clases, algunas de las cuales se vieron desiertas, y las demás poco concurridas.

Hemos tenido ocasión de hablar con un señor Catedrático, no dispuesto á transigir con estos procedimientos de los estudiantes, y es de suponer que tanto el señor Director como los demás Profesores que componen el Claustro, tomen enérgicas medidas que tiendan á mantener intactos el prestigio de los Catedráticos y la disciplina escolar.

Aconsejamos, pues, á los jóvenes estudiantes den pruebas de su cordura, mostrándose cual deben ser, esto es, amantes de la enseñanza y respetuosos con sus maestros, pues de lo contrario, ellos, directamente, tocarán las consecuencias de su mal proceder, y de rechazo alcanzarán á sus padres que á fuerza de tantos sacrificios procuran ponerles en condiciones de ser hombres útiles á la sociedad.

## BOLETIN DEL DIA

Matadero público.—Día 13. Se degollaron un toro, un buey, 8 lanares y 14 cerdos, con un peso de 1.952 kilos, devengando un arbitrio de 84,57 pesetas.

Recaudado por consumos, 1.322,40 pts.

## TRIBUNALES

### Juicio por Jurados.

Ayer compareció ante el Jurado Marcelino García á quien se acusaba de haber dado muerte á Elias Martín Gomez en el puelo de San Miguel de Serrezuela.

Esta causa fué vista anteriormente por el Tribunal popular, que declaró inculpable al procesado, y acordándose la revisión que es de la que hoy nos ocupamos.

De nuevo el jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad y la Sala, por tanto, sentencia absolutoria.

Sostuvo la acusación el teniente Fiscal Sr. Pérez, estando encomendada la defensa al letrado Sr. Velayos.

Liedo. Risco.

## Ecos de Castilla

### Logroño.

En el mercado de cereales celebrado ayer en esta plaza, rigieron los siguientes precios:

Trigo de 48 á 49 reales y medio los 44 kilos; cebada, de 28 á 30 id. los 33 kilos; avena, á 21 id. los 26 kilos; maíz, de 34 á 35 id. los 40 kilos; alubias de la tierra, á 68 id. los 44 kilos; arvejana de 39 á 40 id. los 46 kilos, y habas, á 41 reales.

### Salamanca.

Han empezado á gestionarse en Madrid los trámites para realizar el proyecto de construcción de un cuartel en Salamanca para el alojamiento de un regimiento de caballería y un batallón de infantería.

Se han pedido planos al ministerio de la Guerra.

—Anteayer tarde, á las seis, descarriló en la estación de Béjar el tren núm. 102, no ocurriendo desgracias personales.

Por esta causa, los trenes circulan con retraso.

—Han salido con dirección á Boada, los inspectores del cuerpo de caminos y del servicio agronómico enviados por el Gobierno.



A consecuencia de la entrevista y conferencia celebrada en el Gobierno civil, acompañarán a los inspectores el gobernador, presidente de la Diputación y varios diputados provinciales.

La comitiva pasará el día en Boada estudiando el problema de este pueblo y cuantas cuestiones se relacionen con la emigración en esta provincia.

**Segovia.**

El presunto autor del robo de la sucursal del Banco de España, Joaquín Cortés y su amante Estefanía Velasco, han llegado a esta ayer procedentes de Oporto.

Ambos han ingresado en la cárcel. Valladolid.

El tribunal de oposiciones a escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas anuales, vacantes en este distrito universitario, ha dispuesto que los ejercicios comiencen el día 22 a las diez de la mañana.

Ayer comenzaron, sin que ocurriese incidente alguno, los acostumbrados trabajos de invierno.

Se presentaron más de 1.000 obreros.

**NOTICIAS**

En la tarde de ayer, hallándose de servicio en el Puente sobre el Adaja el cabo de Consumos Felipe Martín (a) el Obispo, tuvo la desgracia de recibir un fuerte golpe en el cuerpo que le produjo con las astas una res vacuna.

El herido fué conducido a su domicilio, donde se vé precisado a guardar cama.

Ampliando la noticia del suceso de que ayer dimos cuenta, referente a la riña habida entre dos mujeres, podemos añadir hoy lo siguiente:

Las dos mujeres protagonistas del hecho vivían con sus respectivos maridos en la misma casa, siendo frecuentes las discusiones entre ellas por causas insignificantes.

En la noche del miércoles surgió la disputa sobre la pertenencia de un candado y en tales términos se exacerbaron las contendientes que de las palabras pasaron a los hechos, y entonces la Soffa Martín esgrimiendo un palo descargó sobre Paula Pérez un golpe, ocasionándola la lesión que sufre.

Según nuestras noticias, parece ser que Paula inculpa también al marido de la agresora de haber intervenido directamente en la reyeca.

Soffa Martín quedó detenida; pero en vista de que la herida no ofrece gravedad, nada de extraño tendrá que sea puesta en libertad.

Nuestro querido amigo D. Dionisio Martín, médico titular de Papatrigo y su esposa Doña Teodora López, han pasado por el amargo trance de ver morir a su único hijo que subió al cielo en la noche del 12 del actual.

Acompañámosles muy de veras en su hondísima pena.

Se ha multado con pesetas 17'50 a varios Ayuntamientos por no haber remitido a la Administración de Hacienda, las matrículas de industrial para el año de 1906.

El día 2 de Enero próximo y hora de las doce, tendrá lugar en las oficinas de la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo de esta capital, calle del Duque de Alba, la venta en pública subasta de las armas recogidas por la fuerza de esta provincia a los infractores de las leyes de caza.

Ayer fué trasladado por la pareja de Orden público Peral y Magdalena, desde la Carcel en que se hallaba procesado por homicidio, al Hospital, Juan Vitaliano Vila, de 32 años y natural de Candelada, por manifestar síntomas de enajenación mental.

Por auto judicial ha ingresado en la Carcel Paula Pérez, por la gravedad de las heridas que causó en la

cabeza a Soffa Tejedor en la tarde del miércoles.

Debiendo formarse en el mes de Enero la Estadística minera en la que han de figurar los datos relativos a la explotación de canteras de todas clases, los Alcaldes de todos los términos de esta provincia remitirán a las Jefaturas de Minas del Distrito, una relación con todos los datos sobre canteras que existan en sus respectivas circunscripciones, debidamente clasificados, consignando el número de obreros que en ellas trabajan, indicando sexos y edades, duración de la jornada, si la explotación es a cielo abierto ó subterráneo, accidentes desgraciados, aparatos mecánicos empleados indicando si el motor es de sangre, vapor, hidráulico ó eléctrico.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dirigido a los alcaldes la siguiente circular.

«Con el fin de informar a la Dirección general de Contribuciones, se servirá Ud. contestar por el primer correo, a los siguientes extremos: Primero, beneficios que el consumidor ha obtenido por la supresión del impuesto de consumos sobre trigos y harinas; y segundo, beneficios ó perjuicios que ese Municipio ha experimentado con dicha reforma.»

La Gaceta publica el siguiente decreto.

Artículo único. No obstante lo dispuesto en el art. 20 del reglamento de 7 de Junio de 1898, los remitentes de tarjetas postales ilustradas para el interior del reino podrán utilizar para su comunicación con los destinatarios la mitad izquierda del anverso, reservando la derecha para la dirección, franqueo y sellos de servicio.

La Dirección general de Correos y Telégrafos entablará negociaciones con las Administraciones extranjeras que han admitido esta reforma para aplicarla asimismo en las relaciones con sus respectivos países.

Nuevo gran **ALMACEN** de vinos blancos Valdepeñas y del país. Se sirve a domicilio.

Plaza de Navillos, 7, Avila. #

De real orden se ha dispuesto que por los Inspectores provinciales Veterinarios se remita a la Dirección general de Agricultura, un estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de sus respectivas provincias.

Ayer recibió el santo sacramento del bautismo en la parroquia de San Vicente, la niña Emilia Carmona Pérez, hija de nuestro particular amigo D. Juan Carmona y de Doña Emilia Pérez, siendo apadrinada por la señora madre y hermano de ésta.

Con objeto de solemnizar el acto, los Sres. Carmona, harán el próximo domingo un reparto de dulces a los niños y niñas de la Inclusa.

El conde de Romanones ha dicho que el Gobierno no tiene interés en sostener el impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas, y que, a pesar de su deseo de alcanzar mayoría en una votación empenada, se buscará una fórmula de transacción antes de que se discuta el asunto el sábado próximo, evitándose en lo posible una derrota.

Está siendo objeto de grandes alabanzas nuestro digno Gobernador señor Novella, por haber conseguido que se dé principio a las obras de la carretera de Barco a Béjar.

También sabemos que ha conseguido sean incluidas en el plan general de carreteras del Estado, cuatro de esta provincia, de las cuales ha sido ya adjudicada en subasta la de Casavieja.

Debemos reconocer, y con especial agrado lo reconocemos; que la beneficiosa gestión del Sr. Novella es en

extremo acreedora a la manifestación de nuestro sincero pláceme.

La prensa de Sevilla, ayer llegada a nuestra redacción, dedica entusiastas artículos en honor de su Prelado, Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, con motivo de su exaltación al Cardenalato.

Tenemos noticias particulares de que se activa con entusiasmo el asunto de conseguir del ramo de Guerra, que destine un batallón a guarnecer esta capital.

La Correspondencia Militar hace presente al ministro de la Guerra la situación en que se encuentran nuestros capitanes de Infantería procedentes de la Academia de Toledo con treinta años de servicio, cincuenta de edad y más de diez de empleo y sin esperanza de ascender a comandantes. El colega propone que sean ascendidos, lo cual no produciría gravamen al Tesoro, toda vez que entre su sueldo actual y la gratificación que cobran casi alcanzan al sueldo de comandantes.

Agua de Colonia de Orive.—Un garrafón, con 2 litros, se remite de Bilbao a quien lo desee, previo el envío a su autor de ps. 8,50; por 4 litros 16 ps., franco, envase y portes.

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, deberán remitir a la Diputación por conducto de este Gobierno, antes de fin del presente mes, el resumen clasificado del número de habitantes de sus respectivos términos.

El día 18 del corriente, y en la fábrica militar de harinas de Valladolid, tendrá lugar la compra de trigo que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Se ha dispuesto que los jueces de primera instancia legalicen la firma de cualquier notario del partido judicial que los requiera para ello, no habiendo dos notarios en la cabeza del partido judicial que lo hagan.

Habiéndose declarado firme la necesidad de la ocupación de las fincas que en todo ó en parte se han de expropiar en el término municipal de Solana de Béjar, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, y siendo preciso proceder a la tasación de las partes de fincas que son necesarias ocupar en dicho término municipal para llevar a efecto la construcción de la mencionada carretera, se avisa a los propietarios interesados, para que en el término de ocho días comparezcan ante el Alcalde de Solana de Béjar por sí ó por apoderado en forma a hacer la designación de peritos que les represente.

**ÚLTIMA HORA**

Madrid 14.

**LAS CORTES**

En el SENADO pronunció un extensísimo discurso el Sr. Sánchez Román, explicando su gestión en el ministerio de Estado por cuanto afectaba al *modus vivendi* convenido en Mayo último con Suiza.

En el CONGRESO continuó la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia apoyando el Sr. Nougues varias enmiendas presentadas al capítulo 3.º, siendo contestado, en nombre de la Comisión, por el Sr. Barroso.

Después habló para alusiones el Sr. Morote que suscitó un pequeño incidente con la Presidencia sobre si se discutía ó no con formalidad en la Cámara.

Entrando en materia, defendió varias enmiendas relativas a los aumentos de sueldos a los funcionarios del Poder judicial.

**Consejo de ministros**

El celebrado hoy en Palacio, pre-

sido por S. M., ha carecido de interés, a juzgar por las manifestaciones de algunos ministros.

El presidente del Consejo hizo su acostumbrado discurso resumiendo lo palpitante de la política exterior é interior.

Al tratar de la primera, señaló como nota culminante la del estado de tranquilidad que se observa en todas las naciones de Europa.

De los asuntos interiores solo se ocupó para informar al Rey de la marcha de los debates parlamentarios y de la confianza que abriga el Gobierno en que las Cortes legalizarán la situación económica antes del día 31 del mes actual.

**La paga de Diciembre**

La Dirección general del Tesoro público ha acordado que se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en los días siguientes:

Clases pasivas, el 17 del mes actual.

Activas y clero, el 20 ídem íd. Material, el 23 ídem íd.

**BOLSA**  
**Ultimas cotizaciones.**

	Día 13	Día 14
4 por 100 interior contado.....	79'60	79'55
4 por 100 fin mes.....	79'60	00'00
5 por 100 amortizable.....	98'70	98'65
Acciones del Banco de España.....	425'00	425'00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	388'00	387'75
Franco a la vista.....	27'00	27'10
Libras esterlinas.....	32'89	31'92
Azucareras preferentes.....	72'00	00'00
Azucareras ordinarias.....	00'00	38'00
Resineras.....	174'00	00'00

**SECCION MERCANTIL**

Avila.—14 de Diciembre. Los precios corrientes en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 48 a 49 rs. fanega.  
Centeno, de 33 a 34.  
Cebada, de 29 a 30.  
Algarrobas de 36 a 37.  
Harina de 1.ª extra, a 18'50 rs. arroba  
Idem de 1.ª S. a 18.  
Idem de 1.ª P. a 17'50.  
Idem de 2.ª a 16.  
Idem de 3.ª a 13'50.  
Tercera baja a 9'50.  
Comidilla a 10.  
Salvado gordo a 9'50.  
Echaduras a 16 reales fanega.  
Polvos a 7 reales ídem.

Valladolid.—14. En los almacenes del Canal la entrada de trigo fué de 850 fanegas, vendiéndose a 47'50 y 47'75 reales una.

Tendencia sostenida. Trigo.—En los almacenes del Ladrillo han entrado 200 fanegas de trigo vendiéndose a 47'50 reales una.  
Centeno, 100 id., a 34 id.  
Cebada 100 id., a 30 id. id.  
Marinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 39'50 pesetas.

Clases blancas y buenas a 39 id. Idem corrientes a 38 id. Idem de segunda buenas a 36 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación. Salvados.—Tercerillas buenas a 11 reales arroba, cuarta a 10; comidilla a 8'50; salvado ancho a 8.  
Tiempo de calor.

Rioseco.—14. Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose a 46 reales las 94 libras.

Medina del Campo.—14. En el mercado de hoy han entrado 2.000 fanegas de trigo, vendiéndose de 47 1/2 a 48 reales la fanega.

**J. Guiu Balaguer**  
CIRUJANO-DENTISTA

Caballeros n.º 11

**NUEVA EMPRESA**

**CARROS DE TRANSPORTE**

Francisco Sánchez y Hermano. 7, Pescadería, 7

Esta nueva empresa ofrece al comercio y al público en general un buen servicio de carros y camiones para el transporte a domicilio de mercancías y toda clase de encargos, garantizando la prontitud y economía.

Los mejores **PIANOS** de España de teclado ó manubrio son los del centro de

M. Velázquez, Castelar, 7, Avila. #

**CONSULTA DIARIA**

de ocho de la mañana a siete de la noche, para curar toda clase de enfermedades por difíciles que sean en relojería de Pared, Bolsillo, Sobremesa y Despertadores, garantizando las composturas un año. Siempre en su relojería Antonio Cordero. Calle del Comercio 33, hoy Reyes Católicos.

Medallas de la Santa en relieve y alto relieve.

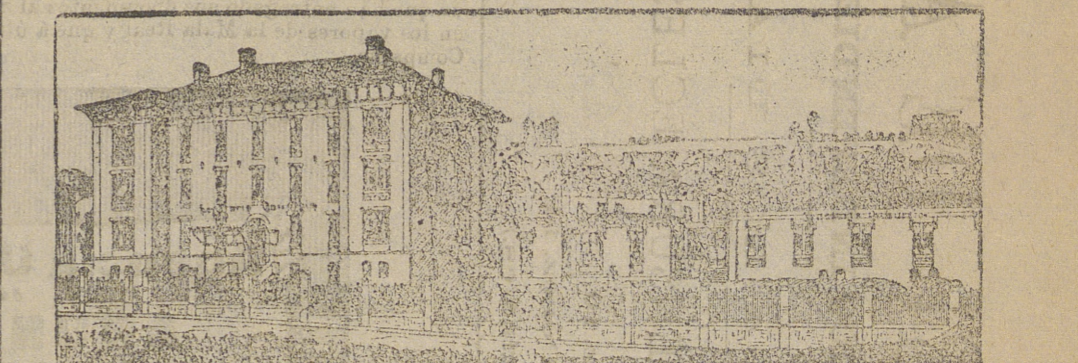
Cubiertos de plata nuevos, al peso. Compro oro, plata, platino y moneda Despertadores 30 horas a 5 pesetas. Relojitos de señora a 9 pesetas.

**UNA SEÑORA**

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas etc. un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos en ferros, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir a Carmen A. A. García, Aribau, 24, primero, Barcelona.

AVILA.—Tip.º de Sucesores de A. Jiménez.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO**  
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se ha en este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Se numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin eximirnos por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.



SECCION DE ANUNCIOS

**ACEITE MILAGROSO**  
DE  
**El Indiano.**  
Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.

**La Urbana**  
FUNDADA EN 1838  
LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.  
Seguros sobre la vida, combinado y complementario.  
Director en la provincia de Avila  
**DON AQUILINÓCRUCES**  
Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.  
SE ADMITEN AGENTES

**SASTRERÍA**  
DE  
**EUGENIO MARTÍN GIL**  
Alcázar, 5, Lotería.  
**ALCÁZAR, 5, ENTRESUELO**  
**AVILA**  
ENTRADA POR LA LOTERIA  
Confección para señoras y caballeros  
Uniformes militares y hábitos talarés  
De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.  
Se reciben géneros para la confección.  
Prontitud en los encargos. Esmerada concepción.  
**ECONOMÍA EN LOS PRECIOS**

**EL DIARIO DE AVILA**  
PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS  
CON CENSURA ECLESIASTICA  
Redacción, Tomás Pérez, 10.  
Administración, Tomás Pérez, 14.  
(No se devuelven los originales.)

**EL DOLOR DE CABEZA**

Desaparece en cinco minutos con la **HEMIGRANINA** del D. M. Caldeiro.

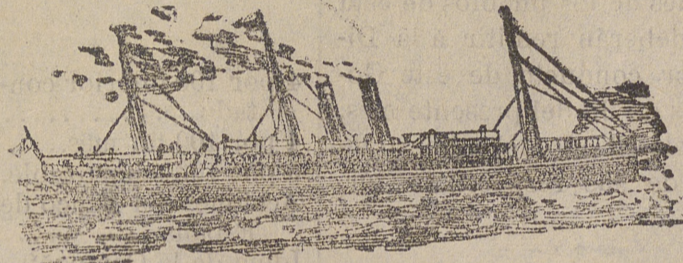
El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemigranina* del doctor Caldeiro. La *Hemigranina* es notabilísima, y solo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los *Reumatismos articulares*, la *ciática*; la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la *Zona*, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 350 pesetas.

15-Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

**SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. **FRASCO 2'50 pesetas. DEPOSITO:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente, A. Cázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Compañía. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos. En Villatoro, J. Carrión.

**Mala Real Inglesa. - Vapores correos**



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.  
**SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
Viaje de ida.—El día 3 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo **Magdalena**  
El día 10 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo **Thames**  
El día 17 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo **Danube**  
El día 26 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Montevideo y Buenos Aires, directamente, el magnífico vapor correo **Potaro**  
Viaje de regreso.—El día 7 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor **Danube**  
El día 14 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor **Clyde**  
El día 21 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor **Nile**  
**Línea de la Isla de Cuba.**—El día 9 de Diciembre de 1905 saldrá de Vigo para la Habana y Santiago de Cuba, directamente, el magnífico vapor correo **Severn**

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.  
Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.  
Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.  
Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.  
Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:  
Único Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.  
En Coruña, Sres. Rubín é hijos.  
En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.  
En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.  
NOTA.—Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 43. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciéndole que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

**AGENDAS BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS**

**MEMORANDUM** 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.  
**BUFETE** 2, Pts  
**CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS** 1 - 1,50 - 2 - 2,30 - 3 - 3, Pts  
**CUATRO EDICIONES COMPLETAS** 2 - 2,50 - 3 - 3,40 - 4 - 4, Pts  
**MÉDICA** 2,50, Pts  
**CULINARIA** 2, Pts

**SOMBRENERÍA M. SILVA**

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.  
SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA  
**ZENDRERA, 10, ÁVILA**

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación  
DE  
**SUCESORES DE A. JIMENEZ**  
Tomás Pérez, 14—AVILA

**LA POLAR**  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
ESTABLECIDA EN BILBAO  
Capital social 100.000.000 DE PESETAS  
GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS  
Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.  
Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia, el Corredor de Comercio D. Antonio Barreiro Martínez, calle de San Segundo, núm. 2, bajo y Valladolid, 12, principal, Avila.

**Agencia Universal de ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España - Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP.ª**  
**BARCELONA**  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos